

***ACCIONES INNOVADORAS DEL FEDER 2000-2006***

**PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES INNOVADORAS**

**FORMULARIO DE PROPUESTA DE PROGRAMA**

Nº de registro:  
Fecha de recepción:  
Número de ejemplares:

## PRINCIPALES DATOS

### TÍTULO O ACRÓNIMO DEL PROGRAMA

Acciones Innovadoras de Aragón

Año de presentación: 2001

Duración del programa: 24 meses

Coste total del programa: 3.290.000,00 €

Contribución que se solicita al FEDER: 1.645.000,00 €

**Autoridad competente en la región:** Consejero de Economía, Hacienda y Empleo

**Responsable del programa:** Dirección General de Economía.

Dirección y datos: Plaza de los Sitios, 7 ; E-50001 Zaragoza (España)

Nº de tel.: +34 976 71 12 00

Nº de fax: +34 976 71 42 97

Dirección electrónica: pruiz@aragob.es

**Persona de contacto:** Jefe del Servicio de Fondos Europeos

Nº de tel.: +34 976 71 42 71

Nº de fax: +34 976 71 42 97

Dirección electrónica: emaza@aragob.es

### ORGANISMO GESTOR

**Organismo:** Instituto Tecnológico de Aragón

**Responsable:** Director del Instituto

Nº de tel.: +34 976 71 62 09

Nº de fax: +34 976 71 62 01

Dirección electrónica: mhernandez@ita.es

**Persona de contacto:** Director Técnico-Comercial

Nº de tel.: +34 976 71 62 03

Nº de fax: +34 976 71 62 98

Dirección electrónica: jlmiranda@ita.es

## ORGANISMO PAGADOR

**Organismo:** Dirección General de Economía

**Responsable:** Director General

Dirección y datos: Plaza de los Sitios, 7 ; E-50001 Zaragoza (España)

Nº de tel.: +34 976 71 12 00

Nº de fax: +34 976 71 42 97

Dirección electrónica: pruíz@aragob.es

**Persona de contacto:** Jefe del Servicio de Fondos Europeos

Nº de tel.: +34 976 71 42 71

Nº de fax: +34 976 71 42 97

Dirección electrónica: emaza@aragob.es

## RESUMEN DEL PROGRAMA

El Programa de Acciones Innovadoras de Aragón gira en torno a la articulación de mecanismos que fortalezcan la cooperación entre la totalidad de los agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Innovación-Empresa, para mejorar la competitividad de las PYMES. El programa se divide en cuatro medidas:

- **PLASEC**, que trata de impulsar la puesta en marcha de Plataformas sectoriales de impulso a la innovación.
- **COOPERA**, que tiene como finalidad la cooperación entre los agentes del sistema de innovación, mediante proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación en las PYMES.
- **LABORA**, que pretende acercar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto al sector empresarial como al resto de la sociedad.
- **REDES**, consistente en la participación de Aragón en las redes PROWOMEN, BIGEAR e IBERICA y en varias redes de FEDIT, para la identificación e intercambio de buenas prácticas innovadoras.

# CONTENIDO DEL PROGRAMA

## 1. TEMAS ESTRATÉGICOS ELEGIDOS (DE LOS TRES POSIBLES):

- (i) Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica
- (ii) eEuropaRegio: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional

El tema (i) ***Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica***, ha sido elegido al ser una base consensuada en el ejercicio RIS Aragón\* en su visión estratégica para potenciar el desarrollo y competitividad regionales. Aragón es una región europea con una fuerte presencia de la industria en términos relativos y cuya competitividad se basa en buena medida en costes salariales competitivos con una alto grado de fidelidad en la mano de obra. Pero los sectores más potentes son tradicionales, en estadios tecnológicos ya maduros y con altos grados de concentración en ámbitos de producción, dominados por industrias transnacionales cuyos centros de investigación se encuentran en otros países. Junto a ello se encuentra un tejido atomizado de pequeñas empresas y microempresas en sectores de poco valor añadido y con fuerte riesgo de amenaza desde las nuevas economías de terceros países que se incorporan a una economía global. Los sectores emergentes están aún poco representados y son incipientes. Sin embargo y frente a esta situación el capital humano es un importante activo, la Universidad de Zaragoza y la oferta de servicios de formación profesional prepara cada año un alto número de personal cualificado de capacidad contrastada que se incorporan mayoritariamente a otras regiones, sin beneficiarse de este activo las pymes aragonesas. Resulta necesario incidir en la retención de este conocimiento, de la capacidad de absorción de tecnologías y potencial de innovación en las empresas aragonesas a través de medidas como las que se proponen. Es en este contexto donde se plantea el apoyo a las pymes en proyectos innovadores, a través de programas de sensibilización, difusión, promoción de nuevas empresas de base tecnológica y emprendedores, creación y consolidación de redes de cooperación y apoyo tecnológico a los centros de servicios comarcales.

El tema (ii) ***eEuropaRegio: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional***, resulta clave para contribuir a resolver la integración y cohesión social en Aragón, cuyos desequilibrios poblacionales y de infraestructuras derivan en desigualdades insalvables si no es a través de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones (IST/NTIC). Resulta vital la medida “LABORA” propuesta, que implica complementar iniciativas del Gobierno de Aragón a través de la inmersión en la cultura digital, propiciando el acceso a internet, la implantación del comercio electrónico, la dotación de servicios de motivación y asistencia a todas las capas sociales, para los jóvenes en su incorporación al mundo laboral, para las personas mayores, en zonas rurales, etc. Ello implica una repercusión directa en la calidad de vida y en la descentralización por medio de nuevas formas de organización del trabajo. También significa un gran esfuerzo adicional en aspectos de formación y una oportunidad de explotación de los activos de la región culturales, sociales y de las pequeñas industrias de implantación local, en las comarcas aragonesas.

\*Estrategia Regional de Innovación en Aragón. Iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Aragón y las Direcciones Generales XIII y XVI de la Comisión Europea. Documento remitido en marzo de 1999.

## 2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo general, en el marco de referencia, es colaborar en la creación de una sociedad avanzada y sostenible en Aragón, con igualdad de oportunidades y una elevada calidad de vida para sus habitantes, frenando la despoblación de las comarcas rurales y generando nuevas oportunidades. La política de futuro de la región se orienta a que **Aragón utilice y aproveche su capacidad de innovación, el desarrollo tecnológico y el conocimiento como bases sólidas de su competitividad y creación de riqueza, su integración en el sistema económico global, el incremento de valor añadido de los sectores existentes, diversificando su actividad hacia sectores emergentes y de futuro.**

Las medidas innovadoras incluidas en el programa propuesto se focalizan en los ejes i) Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica y ii) EuropaRegio: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional, a través de la puesta en marcha de actuaciones cuyos objetivos generales son:

- **Favorecer el proceso integral de innovación** de las empresas, muy particularmente las pymes,
- **Mejorar la cooperación** entre empresas demandantes de servicios de innovación, entre ellas y con los organismos públicos o privados, de carácter nacional e internacional, que forman parte de la oferta de los mismos.
- **Incrementar las sinergias y aprovechar las potencialidades** del sistema de innovación aragonés, universidad, centros tecnológicos y de investigación, consultoras, etc.
- **Reforzar las estructuras de apoyo a la innovación** en los sectores, polos y tecnologías más relevantes para la economía aragonesa.
- **Aplicar las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones**, con impacto en la promoción de nuevas formas de organizar el trabajo y en la generación de empleo, promoviendo su uso entre la sociedad y facilitando el acceso a Internet.

### 3. DURACIÓN

24 meses

Id	Medidas	año 1												año 2											
		12	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
1	<b>Medida PLASEC</b>	[Barra de actividad continua]																							
2	Sensibilización y Comunicación	[Barra de actividad continua]																							
3	Estudios Sectoriales	[Barra de actividad continua]																							
4	Creación de Foros	[Barra de actividad continua]																							
5	Sistema de Vigilancia Tecnológica	[Barra de actividad continua]																							
6	Proyectos Piloto/Plataformas Sectoriales	[Barra de actividad continua]																							
7	<b>Medida COOPERA</b>	[Barra de actividad continua]																							
8	Identificación de Proyectos Innovadores	[Barra de actividad continua]																							
9	Proyectos de Cooperación en PYMES	[Barra de actividad continua]																							
10	Difusión de Mejores Prácticas	[Barra de actividad continua]																							
11	Nuevas empresas de Base Tecnológica	[Barra de actividad continua]																							
12	Estructuras Cooperativas Innovadoras	[Barra de actividad continua]																							
13	Oficinas comarcales de NTIC	[Barra de actividad continua]																							
14	<b>Medida LABORA</b>	[Barra de actividad continua]																							
15	Acciones de difusión Regional	[Barra de actividad continua]																							
16	Asesoramiento a empresas para acceder a las NTIC	[Barra de actividad continua]																							
17	Formación en entornos y creación de empresas	[Barra de actividad continua]																							
18	Acompañamiento para generación de empleo	[Barra de actividad continua]																							
19	<b>Medida REDES</b>	[Barra de actividad continua]																							
20	Red Prowomen	[Barra de actividad continua]																							
21	Red Bigear	[Barra de actividad continua]																							
22	Red Iberica	[Barra de actividad continua]																							
23	Redes FEDIT	[Barra de actividad continua]																							

#### **4. PRESENTACIÓN DE LA REGIÓN EN SU CONTEXTO SOCIOECONÓMICO**

La Comunidad Autónoma de Aragón, con 47.720 km<sup>2</sup> de superficie y 1.187.546 habitantes (25 hab/km<sup>2</sup>) está compuesta por las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel. Pertenece a la región Noroeste, dentro del nivel NUT-1, y queda insertada en la llamada “Diagonal continental”, área transnacional caracterizada por presentar la densidad demográfica más baja de los espacios europeos (45 hab/km<sup>2</sup>), una fuerte concentración de la actividad económica y un marcado carácter rural. De los tres subespacios que se han diferenciado en la Diagonal Continental, el 95% del territorio aragonés corresponde al llamado “Zonas rurales frágiles y poco estructuradas”, (con un PIB/habitante del 63,23%, inferior al 75% de media europea), y el 5% restante, constituido por Zaragoza y su área metropolitana, se integra en la red de ciudades medias. En la industria, y más aún en los servicios, es donde se concentra la capacidad de generación de valor añadido y de empleo de la Comunidad Autónoma. Son, por tanto, estos dos ámbitos los que están llamados a configurar la base económico-productiva del desarrollo regional.

##### **DEBILIDADES**

- Limitado esfuerzo en I+D e innovación y por lo tanto dependencia tecnológica exterior.
- Elevada atomización con una dimensión media menor que la de los países del entorno socioeconómico
- Reducida vertebración sectorial y conocimiento mutuo que dificulta la cooperación interempresarial
- Poca cooperación de las empresas con los centros de la Oferta Tecnológica acentuada por el alejamiento.
- Importantes carencias en gestión empresarial, especialmente en gestión de la innovación
- Insuficiente aprovechamiento de los recursos existentes por desconocimiento de los cauces de acceso.
- Reducida presencia de universitarios.
- Insuficiente coordinación con la Oferta en materia de formación continua.

##### **AMENAZAS**

- Insuficiente mentalización empresarial sobre la importancia de la innovación y la cultura de cooperación
- Concentración del esfuerzo en I+D en un número reducido de empresas y sectores
- Reducida presencia de sectores de intensidad tecnológica elevada
- Globalización de la economía con progresiva pérdida de control sobre la industria regional y el mercado
- Limitada innovación en producto
- Insuficiente dimensión del sector de servicios avanzados a empresas
- Excesivo alejamiento de la Universidad de las necesidades empresariales.
- Insuficiente compromiso y mentalización de la Administración regional con la innovación.
- Heterogénea distribución geográfica de las infraestructuras físicas e inteligentes entre las tres provincias
- Desigualdad de oportunidades para las empresas de los medios rural y urbano.

##### **FORTALEZAS**

- Presencia de importante Universidad con potencial investigador y potencial educador.
- Presencia de centros e infraestructuras de apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico suficiente
- Elevada cualificación del capital humano de la región con potencial de actualización y adaptación.
- Existencia de empresas tractoras de relevancia, debido a su tamaño, concentración y capacidad de arrastre.
- Importante potencial de desarrollo y capacidad de innovación en sectores como el Agroalimentario, el Electrónico o el propio de Automoción tanto en los grandes grupos, como en PYMEs.
- Presencia de empresarios de relevancia capaces de liderar la incorporación de la región al proceso innovador.
- Tradición industrial y elevada diversificación

##### **OPORTUNIDADES**

- Mayor aprovechamiento, por parte de las empresas, del potencial científico y tecnológico de la región.
- Mayor aprovechamiento de la presencia de empresas tractoras
- Fortalecimiento del papel de las organizaciones sectoriales e intersectoriales
- Mayor aprovechamiento de la disponibilidad del cualificado capital humano existente y de la Universidad.
- Aprovechamiento de los organismos de interfaz existentes (OTRI, FEU, etc.).
- Creciente especialización y consolidación del Instituto Tecnológico de Aragón y de los Centros Sectoriales.
- Articulación de las necesidades y demandas empresariales (vertebración sectorial). Desarrollo de la cooperación entre todos los agentes del Sistema de Innovación.
- Movilización y atracción de fondos públicos y, especialmente, privados de apoyo a la innovación empresarial
- Mejor aprovechamiento de la ubicación estratégica de la región entre los polos tecnológicamente más avanzados de España y mayor utilización de la oferta de apoyo a la innovación existente en esas zonas.
- Desarrollo de la política integral de apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico definida a través de la Estrategia Regional de Innovación (RIS).

## **5. ARTICULACIÓN DEL MECANISMO DE COOPERACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA.**

Bajo la perspectiva de obtener la mayor sinergia entre los agentes públicos y privados, que se han comprometido y han estado involucrados en las etapas anteriores, programa RIS-ARAGÓN (1998-1999) y RIS+ (2000-2001), se ha puesto en marcha un mecanismo de cooperación a través de reuniones e intercambios de información que tuvieron lugar durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo. En estas reuniones han participado muy activamente instituciones públicas y privadas.

Entre los departamentos del Gobierno de Aragón han estado implicados Economía, Hacienda y Fomento, (encargados de los Programas Operativos Objetivos nº. 2 y 3); Industria, Comercio y Desarrollo; Educación y Cultura, además de haberse contado con el departamento de Agricultura y con el Instituto Aragonés de la Mujer.

Cabe destacar el papel importante, con su opiniones y compromiso, de la iniciativa privada representada por las organizaciones empresariales y sindicales: CREA<sup>1</sup>, CEPYMEARAGÓN<sup>2</sup>, UGT<sup>3</sup>, CCOO<sup>4</sup>, AVALOR<sup>5</sup>, AIC<sup>6</sup>, FEMZ<sup>7</sup>, AIAA<sup>8</sup>, etc. Todas estas organizaciones han expresado su implicación con este programa regional de acciones innovadoras cuyos objetivos comparten. Las PYMES que han sido consultadas y constituyen la base del tejido industrial aragonés, también han mostrado su disposición a formar parte de manera pro-activa en el programa.

Entre los organismos de servicios de apoyo a la innovación han participado de manera importante la Universidad de Zaragoza, y dentro de ella, el Centro Politécnico Superior y la OTRI<sup>9</sup>, además del Instituto Tecnológico de Aragón y la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. Han representado la opinión de diferentes departamentos y áreas tecnológicas, con su experiencia, visión y prospectiva.

### **Cronograma de actuaciones:**

**febrero:** El Instituto Tecnológico Aragonés, junto a la Dirección General de Economía deciden elaborar el Primer Plan Regional de Acciones Innovadoras en el contexto FEDER (2001-2006).

Asistencia en Bruselas a la convocatoria de presentación de ayudas. (Dirección General de Economía, Servicio de Fondos Europeos e Instituto Tecnológico de Aragón).

**Marzo, abril, mayo:** Trabajos previos y reuniones con asistencia de representantes de todos los estamentos públicos y privados citados anteriormente.

**Resultados de las reuniones:** A través de un proceso de análisis de las conclusiones RIS y los proyectos piloto del RIS+, con una técnica de dinámica de grupos, se proponen actuaciones en las líneas estratégicas del RIS ya consensuadas en el marco de los ejes definidos en el FEDER 2000-2006. Se valoran y discuten las propuestas, hasta llegar a un programa de consenso, medible, que atiende a los criterios de elegibilidad establecidos por la Comisión para su presentación el 31/05/01.

<sup>1</sup>Confederación Regional de Empresarios de Aragón

<sup>2</sup>Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa Aragón

<sup>3</sup>Unión General de Trabajadores

<sup>4</sup>Comisiones Obreras

<sup>5</sup>Asociación de Gestión del Valor y Mejora Continua de Aragón

<sup>6</sup>Asociación de Industriales de Cuarte

<sup>7</sup>Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza

<sup>8</sup>Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón

<sup>9</sup>Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

## 6. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

### Presentación

La **Estrategia Regional de Innovación de Aragón (RIS)** finalizada a mediados de 1999 supuso un hito clave en la Región que, uniendo la voluntad decidida del Gobierno Regional con los de los agentes sociales públicos y privados, fue capaz de establecer las bases de una política de desarrollo regional, basada en la innovación.

Con el impulso del proyecto RIS y los proyectos piloto llevados a cabo en el marco de su continuación RIS + se ha conseguido una mayor sensibilización de la región y avance en campos fundamentales para el desarrollo de la innovación. Sin embargo, queda todavía mucho camino por recorrer especialmente en algunos campos. En primer lugar surge la necesidad de potenciar y aprovechar la cooperación eficiente y práctica entre los agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, en segundo lugar se estima necesario avanzar en la incorporación al tejido empresarial de los desarrollos y capacidad de soporte de la Universidad y de los centros tecnológicos y de innovación y en tercer lugar se piensa en incorporar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como vehículo idóneo para la diversificación y el establecimiento de nuevas actividades creadoras de empleo y que vengan a paliar la desigual distribución de la población en Aragón.

Siguiendo con el espíritu iniciado, Aragón quiere aprovechar la oportunidad que brinda la Comisión Europea con sus Iniciativas Innovadoras para dar un salto cualitativo en el proceso emprendido y orientar su política de innovación para salvar los cuellos de botella apuntados.

### Objetivos estratégicos

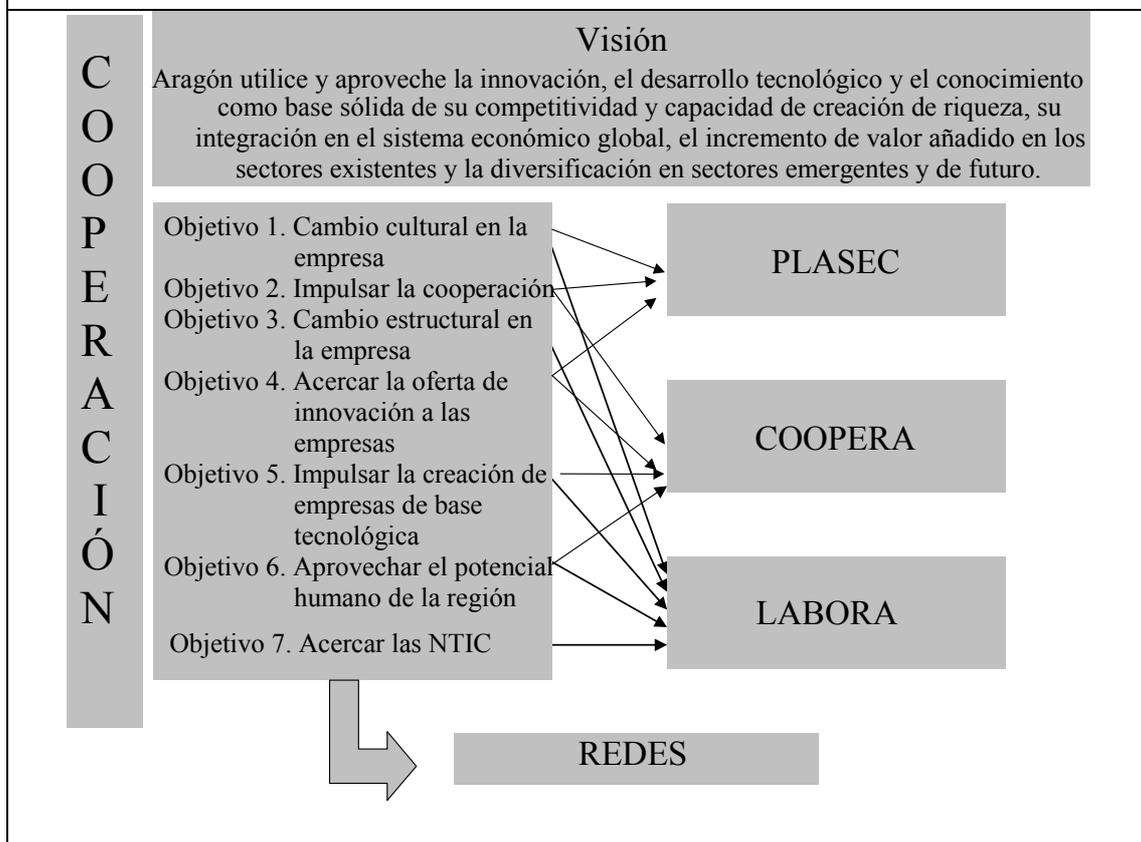
Se establecen siete objetivos estratégicos básicos que orientan el conjunto de las medidas innovadoras.

- **Objetivo 1.** Conseguir un cambio significativo de cultura en el sector empresarial aragonés como requisito para el logro y sostenimiento de la competitividad en un entorno global y en constante cambio
- **Objetivo 2.** Impulsar la cooperación entre las empresas y entre todos los agentes del Sistema de Innovación como forma de vertebrar el tejido económico de la región e incrementar su capacidad de innovación.
- **Objetivo 3.** Promover el cambio estructural de las empresas a través de la adopción de un enfoque integral de la innovación: en producción, gestión, organización y comercialización y desarrollo tecnológico.
- **Objetivo 4.** Acercar la oferta de innovación y tecnología a las empresas para que se constituya en herramienta diferencial de valor para las mismas.
- **Objetivo 5.** Promover la aparición de nuevas actividades empresariales en sectores emergentes y de futuro, aprovechando el potencial creativo de la Universidad, Centros Tecnológicos y de Investigación y de las empresas existentes.
- **Objetivo 6.** Aprovechar el potencial humano de la región, mediante la articulación de las necesidades y demandas regionales en materia de formación.
- **Objetivo 7.** Acercar las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las PYMES y a la sociedad Aragonesa.

### Encuadre de las Medidas Innovadoras en la estrategia

Para avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos mencionados, se proponen cuatro medidas que tienen como nexo común la cooperación de todos los agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Innovación-Empresa de Aragón. Dos directamente orientadas a la competitividad empresarial y a la integración del sistema como elemento de competitividad regional; las medidas **PLASEC** y **COOPERA**, la tercera, orientada hacia el aprovechamiento de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones en las empresas y la sociedad aragonesa, medida **LABORA**, y una cuarta que se reserva para la participación de la Región en redes de intercambio de experiencias innovadoras con otras regiones, medida **REDES**.

- **PLASEC.** Tiene como objetivo impulsar la cooperación empresarial para **establecer estructuras que permitan desarrollar mecanismos de identificación de necesidades reales de innovación del tejido empresarial**, aprovechando las economías de red de la totalidad del sistema de innovación aragonés.
- **COOPERA.** Tiene como meta **desarrollar la cooperación global del sistema** para (i) articular y poner en marcha proyectos concretos de innovación en los que participen al menos dos empresas y un centro de soporte científico tecnológico y (ii) Desarrollar nuevas estructuras de soporte cooperativo a la innovación aprovechando las capacidades físicas y humanas disponibles en la Universidad y los centros tecnológicos y de innovación ya existentes.
- **LABORA.** Busca el **aprovechamiento de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el desarrollo regional**, ayudando a contrarrestar los grandes desequilibrios provocados por la desigual distribución de la población y el tejido empresarial en Aragón.
- **REDES DE ARAGÓN.** Además de las tres acciones anteriores, Aragón va a participar en redes europeas y nacionales **de impulso e intercambio de experiencias innovadoras**.
  - Red PROWOMEN. Red de 20 regiones que tiene como objeto estimular y apoyar estrategias y acciones regionales en el campo de la promoción de la mujer en el mundo empresarial. El proyecto, a través de cuatro sub-redes, pretende crear una base de datos sobre las estrategias existentes y desarrollar buenas prácticas. Cada región participante podrá desarrollar políticas y estrategias específicas para crear mejores condiciones para el desarrollo y realización del potencial empresarial de las mujeres.
  - Red BI-GEAR. Red en la que participan regiones de seis países europeos y tiene como objetivo identificar, formular e intercambiar las mejores prácticas Europeas actuales en la explotación de la investigación académica.
  - Red IBÉRICA. Red de regiones de España y Portugal que tiene como objetivo identificar e intercambiar buenas prácticas de promoción de la innovación en PYMES.
  - Redes FEDIT. (Agrupación de más de 50 centros tecnológicos de toda España). Red Geganova para la gestión de patentes, Red Fedibench para benchmarking y Red Gestec para la gestión de tecnología.



## 7. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

**Título de la medida:** *PLASEC*. Plataformas sectoriales de impulso a la innovación

**Tema:** (i)  *Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica*

### **Descripción de la medida**

La medida trata de impulsar la puesta en marcha de diversos mecanismos para activar la creación de plataformas sectoriales de impulso a la innovación en Aragón que sirvan de motor para desarrollar una mentalidad más innovadora en las PYMES. Estas plataformas estarán formadas principalmente por empresarios de cada uno de los sectores y, eventualmente, representantes de la oferta científico tecnológica sectorial presente en la región. El objetivo de los mismos será analizar las necesidades de innovación y formular propuestas estratégicas para iniciar proyectos concretos para mejorar la competitividad de las empresas.

Las plataformas sectoriales que se proponen son el instrumento operativo para garantizar que la estrategia regional de innovación de Aragón cuenta con el soporte operativo de las PYMES y en particular de las micropymes en el camino de la región hacia la Sociedad del Conocimiento. Cada una de las Plataformas deberá aprobar un Plan de Medio Plazo en el que se tracen sus objetivos y líneas de actuación para impulsar el proceso de innovación en las empresas. Dichas líneas estarán relacionadas con la vigilancia tecnológica sectorial, la incorporación de tecnología, avance en los procesos de calidad y de gestión, incorporación a la Sociedad de la Información, cooperación entre los agentes y presencia en los mercados.

Institucionalmente las plataformas contarán con un soporte técnico profesionalizado, suministrado inicialmente por el organismo gestor de las Iniciativas Innovadoras de Aragón, (el Instituto Tecnológico de Aragón), que se encargará de velar por el cumplimiento del plan aprobado por los componentes de la plataforma. Además, las plataformas sectoriales estarán abiertas a la participación de nuevos empresarios del sector y se comprometerán a una política de difusión de sus actividades y estrategia para que sus resultados se difundan, en primer lugar ,a todo el sector y, posteriormente, al conjunto del tejido empresarial de Aragón.

En definitiva, las plataformas sectoriales apuestan por la vía de la cooperación para fortalecer el proceso de innovación de los sectores tradicionales de la economía aragonesa. Para garantizar el éxito y la misión que se exige de estas plataformas, es necesario que los resultados de mejora de la competitividad a medio plazo, se combinen con el alcance de metas a corto plazo, en la que todos los participantes obtengan beneficios tangibles, que les supongan ventajas comparativas en sus mercados. Entre otros: disponer de información cualificada sobre la evolución y utilización en el sector de los principales avances tecnológicos, contar con información sobre la evolución de los mercados (especialmente los mercados internacionales), acceso a socios industriales y tecnológicos para proyectos de I+D+I, desarrollo de proyectos sectoriales para mejora de la cadena de valor, formación dirigida y de calidad, etc.

La ambición de este instrumento de creación de plataformas sectoriales en Aragón, recomienda la realización de proyectos piloto (3) que permitan analizar su funcionamiento en la práctica, para posteriormente extender la experiencia a todos los sectores de Aragón. Así por tanto, durante los dos años en los que se extienden las acciones innovadoras se trabajará inicialmente en el análisis y sensibilización del tejido empresarial aragonés sobre la necesidad de buscar y experimentar nuevas vías de cooperación para la mejora de la competitividad. Esta etapa inicial servirá para facilitar la constitución de las plataformas sectoriales que dispondrán de un período de un año para poner en práctica las acciones que sus propios componentes se encomienden.

### **Etapa de lanzamiento**

- Plan de Sensibilización y Comunicación sobre la importancia de la innovación en los sectores tradicionales de la economía de la región. Se trata de profundizar en la acciones realizadas en el marco del RIS + orientándolas desde el punto de vista sectorial. Esto es con ejemplos prácticos de la ganancia que muchos sectores en otras regiones han ido obteniendo de la implantación de medidas innovadoras.

- Realización de proyectos para analizar la cadena de valor de los sectores e identificar potenciales agentes dispuestos a participar en las plataformas sectoriales. Además los proyectos deben servir para identificar actuaciones concretas en las que las empresas puedan interesadas. A modo de ejemplo, cambios en los procesos de abastecimientos, incorporación de instrumentos diversos de negocio electrónico para flexibilizar la cadena de valor, etc.
- Celebración de foros de empresarios y agentes del sistema de innovación para avanzar en el potencial de competitividad a través de la innovación. Dichos foros, complementarios a las campañas de difusión se orientarán de modo muy práctico con la participación directa de empresarios de Aragón que cuenten sus experiencias innovadoras.

#### **Etapa intermedia**

- En la etapa intermedia se constituirán las plataformas sectoriales. El proceso se articulará mediante la celebración de mesas de trabajo de potenciales participantes para profundizar en las necesidades de innovación del sector y las ventajas de la colaboración para la mejora del posicionamiento competitivo del sector . Durante esta etapa se tendrá que aprobar un plan de acción a medio plazo (las plataformas sectoriales se constituyen con voluntad de continuidad) y un plan operativo para el primer año de duración del proyecto.

#### **Etapa final**

- Durante el primer año se pondrá en marcha el plan de acción y, como mínimo, un sistema de vigilancia tecnológica sectorial competitiva que dote de información de calidad a las empresas. Adicionalmente se seguirá con los grupos de trabajo y se ejecutará el plan.

#### **Ámbito geográfico:**

- Zonas objetivo nº 2: ARAGÓN

#### **Grupos a los que va dirigida**

- PYMES y organizaciones empresariales
- Departamentos Universitarios que realicen trabajos de investigación y desarrollo tecnológico con empresas,
- Centros tecnológicos y de Investigación
- Empresas de consultoría y de publicidad

#### **Criterios indicativos de selección de proyectos:**

- Importancia económica y social de los sectores beneficiarios en Aragón e impacto global en la economía de la región (empleo y producción).
- Impacto en la sostenibilidad global del sistema.
- Definición de los mecanismos de cooperación entre las empresas y la oferta científico-tecnológica y de innovación de la Región.
- Existencia de financiación complementaria de Planes supraregionales.
- Número de empresas que participan en el proyecto.
- Potencial de aprovechamiento de los resultados a obtener por las empresas de la región.
- Respaldo a los proyectos de asociaciones empresariales e instituciones corporativas.
- Plan de continuidad temporal de los resultados obtenidos en los proyectos.

## **Resultados esperados**

### **Resultado principal:**

- Puesta en marcha de 3 proyectos piloto de Plataformas sectoriales.

### **Resultados complementarios**

- Puesta en marcha de 1 plan de difusión.
- 5 Estudios sobre la cadena de valor sectorial en Aragón.
- Realización de 4 foros de empresas.
- Puesta en marcha de 3 sistemas de vigilancia sectorial.

### **Coste de la acción:**

800.000,00 €

Contribución que se solicita al FEDER:

400.000,00 €

Contribución del sector privado:

60.000,00 €

Contribución del sector público:

340.000,00 €

## 7. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

**Título de la medida:** *COOPERA*. Cooperación para el cambio estructural de la empresa de Aragón

**Tema:** (i)  *Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica*

### **Descripción de la medida**

COOPERA tiene como objetivo la puesta en marcha de mecanismos dirigidos a implantar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación en las PYMES de Aragón, aprovechando la colaboración y sinergias entre grupos de empresas con necesidades similares y la capacidad de la oferta científico-tecnológica y de innovación de Aragón.

La medida es complementaria a PLASEC, pero busca la actuación directa en PYMES y MicroPYMES de la región. Actuaciones para implantar proyectos y soluciones innovadoras tanto en el sistema organizativo y de gestión, como en el tecnológico y comercial.

Para ello se articularán las siguientes acciones todas ellas complementarias entre sí:

### **Proyectos empresariales**

Puesta en marcha de una convocatoria específica de ayudas a empresas para la realización de proyectos de I+D+I. Los proyectos tendrán que ser presentados por dos o más empresas en colaboración con un agente de la oferta científico tecnológica de la región (centro tecnológico, departamento universitario, etc.) y podrán recibir una subvención de hasta un 50% del coste total del proyecto. Dicha medida es complementaria a las ayudas ya establecidas en la región para la realización de proyectos de I+D+I, añadiendo a las mismas la variable de la cooperación como elemento diferencial de valor añadido. Sin duda en Aragón la competitividad del tejido de PYMES vendrá por la búsqueda de economías de red entre todos los agentes que participan en el sistema.

De manera complementaria a los proyectos de cooperación se pondrá en marcha un programa de difusión de los resultados de prácticas exitosas de cooperación empresarial bien en Aragón, como en otras regiones de Europa y el mundo. En la difusión se tendrán en cuenta experiencias prácticas de pequeñas empresas que colaborando conjuntamente aprovechan especificidades locales para competir en un mercado global.

### **Creación de empresas de base tecnológica**

El modo de diversificar el tejido productivo de Aragón es aprovechar las nuevas ideas que surgen tanto en la Universidad, como en los centros tecnológicos, como en las empresas, para convertirlas en nuevas iniciativas empresariales creadoras de riqueza. Para que surjan estas nuevas empresas con elevado potencial de crecimiento a medio plazo es preciso sensibilizar a los potenciales emprendedores de la necesidad de crear empresas. Además de sensibilizar es preciso también, establecer un correcto y adecuado programa de asesoramiento a nuevos emprendedores de base tecnológica que combine los aspectos tecnológicos con los estrictamente empresariales. Dicho asesoramiento debería servir para canalizar nuevos emprendedores al programa Emprender en Aragón, que el Gobierno de Aragón ya tiene en marcha en la actualidad.

El programa de asesoramiento se establecerá a través del propio organismo gestor de las acciones innovadoras (Instituto Tecnológico de Aragón) u otras organizaciones existentes en la región que tienen experiencia en la canalización de nuevos proyectos empresariales. En cualquier caso, el organismo que se encargue del asesoramiento se tendrá que dotar de los perfiles profesionales necesarios para que este tipo de proyecto tenga el éxito que se le demanda.

### **Nuevas estructuras de apoyo a la innovación**

Se trata de proyectos piloto para la puesta en marcha de estructuras cooperativas de apoyo a la innovación tecnológica en las empresas de Aragón. El objetivo de dichas estructuras es reforzar la cooperación entre la oferta científico tecnológica de la región para aprovechar más eficientemente los recursos disponibles y ponerlos a disposición de las empresas (PYMES y MicroPYMES) de la región.

Dichas estructuras de apoyo, cuya orientación tecnológica habría que definir (la electrónica y los nuevos materiales son dos de las áreas de más impacto y capacidad de desarrollo en la región), contarán con la participación conjunta de grupos de investigación, bien de la Universidad, bien de centros tecnológicos y de investigación de la región o de fuera de ella y empresas. En todos los casos, las estructuras de apoyo facilitarían la incorporación de tecnólogos a PYMES. Con estas nuevas estructuras de apoyo no se trata de crear nuevos centros, sino de aprovechar los recursos físicos y humanos disponibles en la región para dar un servicio más adecuada a las necesidades de las empresas.

### **Ámbito geográfico:**

Zonas objetivo nº 2: ARAGÓN

### **Grupos a los que va dirigida**

- PYMES y organizaciones empresariales
- Departamentos Universitarios que realicen trabajos de investigación y desarrollo tecnológico con empresas,
- Centros tecnológicos y de Investigación
- Empresas de consultoría

### **Criterios de selección de proyectos:**

- Importancia económica y social de los proyectos, valorando el impacto y capacidad de transferencia en la región
- Existencia de financiación complementaria de Planes suprarregionales
- La importancia de los sectores beneficiarios en Aragón e impacto en el conjunto de la economía de la región (empleo y producción)
- Impacto en la sostenibilidad global del sistema
- Definición de los mecanismos de cooperación entre las empresas y la oferta científico-tecnológica y de innovación de la Región.
- Número de empresas que participan en el proyecto
- Numero de empleos cualificados creados
- Potencial de aprovechamiento de los resultados a obtener por las empresas de la región
- Respaldo a los proyectos de asociaciones empresariales instituciones corporativas
- Plan de continuidad temporal de los resultados obtenidos en los proyectos

**Resultados esperados :**

- Puesta en marcha de 5 proyectos de cooperación empresarial
- Realización de 3 eventos de difusión de buenas prácticas de cooperación empresarial para la innovación tecnológica
- Realización de un estudio para la definición de la política de soporte a los nuevos emprendedores de base tecnológica
- Dos proyectos piloto de Estructuras cooperativas de apoyo a la innovación tecnológica.

**Coste de la acción:**

1.300.000,00 €

Contribución que se solicita al FEDER:

650.000,00 €

Contribución del sector privado:

250.000,00 €

Contribución del sector público:

400.000,00 €

## 7. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

**Título de la medida.** *LABORA*: Aplicación de las Nuevas Tecnologías de la información para Fomento del espíritu de empresa y el empleo.

**Tema:** ii)  *eEuropaRegio: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional*

### Descripción de la medida

Las características territoriales de Aragón y la desigual distribución de su población hacen de la Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) el vehículo idóneo tanto para la diversificación y el establecimiento de nuevas actividades, como para introducir cambios esenciales, no sólo en los sistemas de producción sino también en la organización del trabajo.

En este sentido, se plantea una Medida Innovadora, cuyos objetivos son:

- Fomentar el espíritu de empresa y la creación de empleo, aprovechando el potencial de las NTIC para generar actividad a distancia y superar barreras geográficas y funcionales.
- Promover la utilización de las NTIC para facilitar nuevas formas de organización del trabajo que permitan:
  - \*conciliar la vida familiar y profesional.
  - \*crear entornos de trabajo adecuados para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
  - \*favorecer la reintegración en el mercado de trabajo.
  - \*favorecer el establecimiento de profesionales de las NTIC en pequeñas localidades, zonas rurales y periurbanas.
- Profundizar en cuatro áreas de actividad que constituyen los principales focos de generación de empleo en el entorno de las NTIC:
  - a) “Plataformas Call y Contac Center”, cuyas actividades aseguran la completa interrelación entre las organizaciones y su entorno a través del teléfono, correo electrónico, fax, buzón de voz e interacciones vía web.
  - b) Actividades de programación y diseño multimedia
  - c) Desarrollo y gestión de contenidos específicos para Internet
  - d) Actividades de soporte al comercio electrónico
- Crear modelos perdurables de telecolaboración
  - a) Estructuras físicas: Infocentros, Telecentros y Telecentros Especializados que sirvan como puntos de sensibilización, formación e información y acercamiento a las NTIC tanto para los sectores sociales como para los empresariales, así como de asentamiento de las iniciativas empresariales y el empleo generado.
  - b) Estructuras virtuales que sirvan para integrar en Red a las personas que realizan el trabajo desde sus propios domicilios u otros lugares distintos al telecentro.
- Crear un potente partenariado empresarial y social, receptor de los productos y servicios generados por las estructuras anteriores, que aseguren la perdurabilidad de las relaciones empresariales.
- Acercar el acceso a Internet a la población.
- Promover el acercamiento de las Administraciones Públicas a los ciudadanos a través de las NTIC.
- Creación de una red permanente de intercambios de actividad y trabajo con otras plataformas de las mismas características.

Para conseguir estos objetivos, se utilizarán los siguientes mecanismos:

1. Acciones de difusión del contenido del proyecto con alcance regional y localizadas por zonas.
2. Búsqueda de modelos de financiación y colaboración empresarial para el acceso a equipamientos, conexión a internet etc.
3. Acciones de formación en el entorno operativo referido y en la creación de empresas, mediante el establecimiento de itinerarios individualizados por beneficiario.
4. Acciones de asesoramiento y acompañamiento para la generación de empleo y autoempleo.

### **Ámbito geográfico:**

Zonas objetivo nº 2: ARAGÓN

### **Grupos a los que va dirigida**

- Mujeres, jóvenes, discapacitados físicos, mayores de 45 años, tercera edad, y retornados a zonas rurales.
- Empresas, especialmente PYMES y Organizaciones Empresariales.
- Agentes Regionales, Municipios y Asociaciones.

### **Criterios indicativos de selección de proyectos:**

- Importancia económica y social de los sectores beneficiarios en Aragón e impacto global en la economía de la región (empleo y producción)
- Dinamización del entorno social y empresarial como medio para contribuir al aumento de la competitividad del territorio, a la generación de empleo y a la lucha contra la exclusión social.
- Mantenimiento de población joven, especialmente mujeres, en las zonas rurales como elemento básico de la competitividad del territorio.
- Impacto en la sostenibilidad global del sistema.
- Definición de los mecanismos de cooperación entre las empresas y la oferta científico-tecnológica y de innovación de la Región.
- Existencia de financiación complementaria de Planes suprarregionales
- Número de empresas que participan en el proyecto
- Potencial de aprovechamiento de los resultados a obtener por las empresas de la región
- Respaldo a los proyectos de asociaciones empresariales e instituciones corporativas
- Plan de continuidad temporal de los resultados obtenidos en los proyectos
- Incorporación de elementos de calidad total en la gestión del proyecto, y evaluación continua de sus ítems clave.

### **Resultados esperados:**

- Creación al menos de 25 nuevas empresas en zonas rurales y periurbanas
- Creación de una red de trabajadores autónomos cooperativos “TAC”
- Generación de 50 empleos para colectivos con especial dificultad.
- Realización de una experiencia piloto de colaboración entre plataformas “contact center” en un ámbito internacional.
- Desarrollo de módulos de formación en los siguientes temas: entornos operativos, teletrabajo, teleformación, creación de empresas, instrumentos financieros de apoyo, etc.
- Difusión de la metodología y de los resultados en el ámbito nacional.

### **Coste de la acción:**

600.000,00 €

Contribución que se solicita al FEDER:

300.000,00 €

Contribución del sector privado:

100.000,00 €

Contribución del sector público:

200.000,00 €

## 7. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

**Título de la medida:** *REDES* de identificación e intercambio de buenas prácticas

**Tema:** (i)  *Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica*

### Descripción de la medida

La participación en redes de innovación tiene como objetivo intercambiar experiencias de políticas de promoción de la innovación en PYMES.

- Participación en la Red PROWOMEN
- Participación en la Red BI-GEAR
- Participación en la Red IBÉRICA
- Participación en la Redes FEDIT

### Ámbito geográfico:

Zonas objetivo nº 2: ARAGÓN

### Grupos a los que va dirigida

- Va dirigido directamente a la financiación de actividades de la propia región. A través de estas acciones podrán participar también empresas, organizaciones empresariales y sociales y agentes de la oferta científico tecnológica y de innovación.

### Criterios indicativos de selección de proyectos:

No aplica

### Resultados esperados:

Intercambio de buenas prácticas

Identificación de áreas prioritarias de colaboración interregional

### Coste de la acción:

90.000,00 €

Contribución que se solicita al FEDER:

45.000,00 €

Contribución del sector privado:

Contribución del sector público:

45.000,00 €

## 7. DESCRIPCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

**Tema:** *Asistencia técnica*

**5.1.:** GESTIÓN, PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

**Descripción:**

- Preparación, selección, valoración y seguimiento del programa y de las operaciones relacionadas.
- Preparación, celebración y coordinación de reuniones de comités y subcomités de seguimiento del programa con la posible participación de expertos regionales, nacionales y europeos.
- Auditorías y operaciones de control.
- Convocatorias, reuniones, elaboración de actas, preparación de documentación e informes.
- Centro de enlace con los servicios de la Comisión Europea y otras regiones en las materias objeto del presente Programa.

Se trata de cubrir actividades de coordinación y secretaría general con un equipo técnico dedicado a este Programa ubicado en el Instituto Tecnológico de Aragón.

**Coste:**

80.000,00 €

Contribución que se solicita al FEDER:

40.000,00 €

Contribución del sector privado:

Contribución del sector público:

40.000,00 €

**5.2.:** OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

**Descripción:**

- Servicios de consultoría externa para:
  - Identificación, información y dinamización de pymes para lograr su participación activa en el programa.
  - Coordinación y asistencia técnica en las diferentes medidas del programa.
  - Preparación, moderación y documentación de foros de expertos y mesas de trabajo.
  - Seguimiento, vigilancia y control
- Acciones de comunicación y difusión:
  - Asistencia para la realización de seminarios y jornadas técnicas.
  - Difusión de las medidas que componen el programa entre todos los posibles participantes, y especialmente entre las Pymes de la región.
  - Difusión de buenas prácticas.

En síntesis aquí se incluyen los gastos directos e indirectos derivados de contribuciones externas necesarias para el desarrollo de las medidas que contempla el Programa.

**Coste:**

420.000,00 €

Contribución que se solicita al FEDER:

210.000,00 €

Contribución del sector privado:

Contribución del sector público:

210.000,00 €

## **8. DESCRIPCIÓN DE LAS SINERGIAS CON LOS PROGRAMAS DE LOS OBJETIVOS N<sup>OS</sup> 1 Y 2 Y CON LOS DEMÁS PROGRAMAS COMUNITARIOS DE LA REGIÓN**

Con el fin de asegurar la coherencia de las intervenciones comunitarias para el período 2000/2006, se elaboró un Plan para la Reconversión Socioeconómica de Aragón, en el que se formularon una serie de objetivos de carácter general que contemplan el desarrollo regional en su visión más amplia.

Se trata de objetivos no específicos para cada Fondo, sino que se trata de objetivos a los que todas las actuaciones deben atender, asegurando la cohesión y la sinergia entre todas las intervenciones y estableciendo el marco adecuado que permite diseñar y evaluar en términos de compatibilidad, complementariedad y sinergia.

El objetivo prioritario que se formula es la contribución al equilibrio y la estabilización de la demografía regional, ya que esta es la causa de muchas de las debilidades de la Comunidad Autónoma.

Para alcanzar el objetivo último expresado se formulan tres objetivos centrales, tomando en consideración las variables económicas, territorial y social, teniendo presente como gestor horizontal, el medio ambiente. Así, se establecen los siguientes objetivos:

- Potenciar la actividad económica.
- Promover el equilibrio territorial.
- Mejorar las condiciones básicas de vida.

Las medidas del programa de Acciones Innovadoras contribuirán a alcanzar dichos objetivos en el marco de una acción integrada del conjunto de las intervenciones que guardan entre sí un elevado grado de sinergia interna.

## **9. COMPATIBILIDAD Y SINERGIA CON LAS DEMÁS POLÍTICAS DE LA U.E.**

### ***Sociedad de la Información (eEuropa)***

La Sociedad de la información se presenta como una importante opción para el desarrollo de una región como la aragonesa, con graves problemas de estructuración y una baja densidad de población, puesto que permitirá ofrecer y recibir servicios en zonas en las que cualquier otro método supone costes elevados.

En Aragón se ha venido impulsando la generación de las infraestructuras básicas necesarias y en este nuevo período de programación se va a seguir insistiendo en implantación territorial y la potenciación de redes.

Se están desarrollando proyectos importantes en Aragón tales como a modo de ejemplo el de la “Aldea Digital: Proyecto Ramón y Cajal” que va a permitir el acceso a servicios educativos y de formación a toda la población con independencia de su lugar de residencia, y el de “WALQA: Centro de Excelencia en Internet”, que vendrán a potenciar los negocios en el ámbito de la nueva dimensión comercial que se abre con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información.

Es por todo ello que desde el Programa Regional de Acciones Innovadoras se buscarán todas las sinergias posibles que permitan avanzar en esta apuesta regional, para el desarrollo de la sociedad de la información. En particular se pondrán en marcha dos proyectos piloto de oficina comarcal de apoyo a la incorporación de las PYMES aragonesas a la Sociedad de la Información.

### ***Investigación***

Puede constatarse que en términos generales el empresariado aragonés no ha llegado a considerar todavía, en su mayoría, la innovación como factor de competitividad. Ello unido a la falta de información sobre los sistemas de apoyo a la innovación tecnológica, hace que se produzca una elevada concentración de esfuerzo en I+D en un reducido número de empresas.

De este modo, si bien Aragón muestra un importante crecimiento en el campo de la investigación y desarrollo, no ha alcanzado los niveles medios que caracterizan el sector en el conjunto nacional y europeo. El hecho más destacable es la creciente participación empresarial en las acciones y gastos de I+D, por lo que la región debe continuar con el esfuerzo para acercarse a los parámetros registrados en el conjunto de España y el entorno europeo.

Al igual que las directrices de la Política de Investigación Comunitaria, las Acciones innovadoras abogan por: (i) una mayor participación y cooperación empresarial en proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y (ii) la puesta en marcha de mecanismos que faciliten la transferencia de los resultados de la investigación y su incorporación o conversión en empresas generadoras de riqueza y empleo.

### ***Empresas***

Aragón, junto con Madrid y la Comunidad Valenciana, posee los índices de diversificación industrial más elevados, lo cual refleja el destacado papel que la industria tiene en Aragón, tanto en términos de volumen de negocio como de generación de empleo. No obstante, el sector empresarial aragonés presenta una notable fragmentación, con alrededor de 40 grandes empresas, 50.000 PYMEs y más de 60.000 microempresas, a lo cual contribuye de forma importante la actividad agraria.

Además, es importante destacar las altas tasas de concentración geográfica del sector en torno a un reducido número de núcleos, y muy especialmente en torno a Zaragoza. De hecho, en tan sólo en esta provincia se genera el más del 80% del VAB industrial de la región que ocupa también a más del 75% de los asalariados.

Para conseguir un adecuado desarrollo empresarial desde este punto de partida, el Programa Regional de Acciones Innovadoras promueve también sinergias con los demás programas de la U.E. cuyo objetivo sea la mejora de la competitividad y el desarrollo empresarial, avanzando en todos aquellos aspectos que tienen que ver con la innovación: creación de nuevas actividades productivas e incorporación de la innovación como elementos de competitividad de la totalidad de las empresas tanto en los sectores tradicionales, como en los emergentes.

### ***Medio ambiente***

El objetivo fundamental perseguido por el conjunto de las intervenciones financiadas con fondos públicos se centra en la sostenibilidad del desarrollo. Para ello no sólo se debe asegurar la compatibilidad ambiental de los posibles impactos asociados a la programación sino que la propia dimensión ambiental será contemplada como oportunidad y fuente de desarrollo.

El Programa Regional de Aragón tiene previsto unos efectos modestos en términos cuantitativos, pero se espera obtener otros beneficios no menos importantes relacionados con la implementación de nuevos procedimientos de gestión, y en este sentido adquiere una relevancia notable el partenariado que ayudará a transferir las experiencias llevadas a cabo a todos los ámbitos de la sociedad.

Por otro lado, en todas las acciones se tendrá en cuenta como criterio de evaluación el impacto en el medio ambiente y los efectos a medio y largo plazo en la sostenibilidad global del sistema

### ***Igualdad de oportunidades***

Los distintos documentos de programación aprobados por la Comisión para el Objetivo nº 2 y nº 3 constituyen el principal instrumento para abordar el objetivo de igualdad de oportunidades, no solo de forma explícita para hombres y mujeres, sino de forma más universal como es el caso de los proyectos que se presentarán a la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

La participación en las estructuras de dirección del programa de los representantes de la autoridad regional garante de la igualdad de oportunidades (Instituto Aragonés de la Mujer) y de los representantes de la coordinación de la aplicación de los Fondos Estructurales en Aragón (Servicio de Fondos Europeos) permitirá una coordinación de la compatibilización y sinergias de otras políticas.

En la evaluación de los programas, la igualdad de oportunidades será un requisito indispensable para que los proyectos sean aceptados.

### ***Competencia – ayudas estatales***

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento (CE) nº 1260/99, las operaciones que sean financiadas por los Fondos Estructurales deben ajustarse a las disposiciones de los Tratados y de los actos adoptados en virtud de los mismos, así como de las políticas comunitarias.

El organismo de gestión velará por el cumplimiento del respeto a la normativa comunitaria, comprobando durante el examen de las medidas la aplicación de dicho compromiso.

Para cada medida del programa se suministrará la información necesaria para verificar la conformidad con las normas comunitarias sobre Ayudas de Estado.

## 10. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

Se constituye un Comité de Dirección formado por representantes de:

- Instituto Tecnológico de Aragón.
- Gobierno de Aragón:
  - Departamento de Economía, Hacienda y Empleo
  - Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo
  - Departamento de Medio Ambiente
  - Departamento de Educación y Ciencia
- Universidad de Zaragoza:
  - Rectorado
  - Centro Politécnico Superior
  - Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
- Interlocutores Económicos y Sociales
  - Confederación Regional de Empresarios de Aragón
  - Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón
  - Unión General de Trabajadores
  - Comisiones Obreras
  - Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
  - Instituto Aragonés de la Mujer

El Comité de Dirección provisional articulado para la presentación de la presente propuesta será articulado de modo definitivo, una vez que las Acciones Innovadoras de Aragón se pongan en marcha, dando entrada a las principales sensibilidades regionales en torno a la innovación.

## **11. RESPALDO ADMINISTRATIVO CON QUE CUENTA EL COMITÉ DE DIRECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN**

El Comité de Dirección será el encargado de elaborar el programa, consolidando desde el principio un verdadero partenariado que vaya más allá de las propias instituciones. En una región donde se ha tenido actuaciones innovadoras importantes, las evaluaciones de los programas precedentes han permitido recoger dichas experiencias y profundizar, si cabe, en el principio del partenariado.

El Comité de Dirección se organiza en grupos de trabajo temáticos que elaboran las primeras estrategias, que serán ordenadas y priorizadas en el programa regional.

Considerando el propio Reglamento (CE) 1260/99, en su artículo 34 y las orientaciones de la Comisión (COM [2001] 60-2005), el Comité de Dirección es la estructura común encargada de llevar adelante el programa regional y de velar por el principio de complementariedad del programa con respecto a otras intervenciones cofinanciadas con fondos comunitarios.

Todas las decisiones del comité de dirección se tomarán por consenso.

## **12. DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA**

### ***Circuito financiero***

La gestión financiera será realizada por la autoridad pagadora y deberá garantizar la recepción lo más ágil posible de la contribución comunitaria a los beneficiarios finales, y los gestionará con arreglo a los principios de cooperación y subsidiariedad. La autoridad pagadora ejercerá las funciones recogidas en el artículo 32 del Reglamento (CE) 1260/99.

La autoridad pagadora recogerá información sobre:

- La participación del FEDER en los términos fijados en la Decisión.
- Los pagos realizados a los beneficiarios finales.
- La conformidad con los compromisos y pagos comunitarios
- El registro de los importes recuperados como consecuencia de las irregularidades detectadas.

En cuanto al circuito financiero, la autoridad pagadora recibirá de la Comisión Europea los anticipos de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento (CE) 1260/99.

Durante el desarrollo de la intervención la autoridad pagadora remitirá el anticipo para sufragar la participación comunitaria de los gastos relativos a dicha intervención, sin necesidad de esperar a la recepción de los pagos intermedios que vayan a recibir por reembolso de las declaraciones de gastos efectuados, repercutiendo, en su caso, a los beneficiarios finales la parte proporcional al anticipo que les corresponda en el más breve plazo posible.

De acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas pendientes de reembolso, la autoridad pagadora solicitará a la Comisión en la medida de lo posible, los pagos intermedios, debiendo presentar la última solicitud el 31 de octubre como última fecha, procediendo a pagar de manera ágil, en su caso, las cantidades pendientes a los beneficiarios finales.

Los flujos financieros con la Comisión se realizarán a través de las cuentas del Tesoro y no generarán intereses.

### ***Control de la intervención***

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones. De otro lado, el artículo 280 del Tratado Constitutivo de la UE establece la obligación para los Estados de combatir el fraude que afecte a los intereses financieros de la UE y, por último, el Reglamento (CE) nº 438/2001 recoge las disposiciones relativas al sistema de control y gestión de las operaciones financiadas por los Fondos, y el Reglamento (CE) nº 448/2001 establece el procedimiento para las correcciones financiera de dichas operaciones.

Los órganos de control competentes en la Comunidad Autónoma son:

- Control interno y externo: Intervención General de la Diputación General de Aragón

Sus competencias y régimen de funcionamiento se regulan en la legislación que al efecto elabora la propia Comunidad Autónoma.

A los efectos de cumplir con las obligaciones de control, cada anualidad se aprobará un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales.

### **13. MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON LOS ORGANISMOS GESTORES DE LOS PROGRAMAS DE LOS OBJETIVOS N<sup>OS</sup> 1 Y 2**

La cooperación con las autoridades de gestión de los Programas Operativos 2 y 3, queda suficientemente garantizada con la incorporación al Comité de Dirección de una representación de la Dirección General de Economía de la Diputación General de Aragón, que es la unidad regional responsable de la coordinación de los Fondos Estructurales en la región, en especial del DOCUP Objetivo n<sup>o</sup> 2 Aragón y del Programa Operativo del Objetivo n<sup>o</sup> 3, así como de las Iniciativas Comunitarias Interreg, Equal y Urban

### **14. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El organismo de gestión es el responsable de la eficacia y regularidad de la gestión y de la ejecución del Programa regional de Acciones Innovadoras.

Deberá permitir:

- Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el artículo 36 del Reglamento (CE) 1260/99.
- Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables.
- Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles.
- Analizar la coherencia de la ejecución de las medidas con lo contemplado en el programa.

El organismo de gestión dirige y coordina a nivel metodológico la definición y la puesta en marcha del sistema de gestión del Programa Regional.

El sistema de seguimiento garantizará la identificación de las actuaciones cofinanciadas reforzando el principio de programación y facilitando la medida del valor añadido de la cofinanciación aportada por el FEDER. Aportará información cualitativa sobre el contenido y los resultados de las intervenciones.

Con el objeto de dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficiencia y eficacia de las intervenciones y de su impacto, así como conclusiones para la política de cohesión económica y social se efectuará una evaluación final del programa de acuerdo con el artículo 3<sup>o</sup> del Reglamento (CE) 1260/99.

**15. Calendario de ejecución**

	Año 1				Año 2			
	1 <sup>er</sup> tr.	2 <sup>o</sup> tr.	3 <sup>er</sup> tr.	4 <sup>o</sup> tr.	1 <sup>er</sup> tr.	2 <sup>o</sup> tr.	3 <sup>er</sup> tr.	4 <sup>o</sup> tr.
<b>PLASEC</b>	●							●
<b>COOPERA</b>	●							●
<b>LABORA</b>	●							●
<b>REDES</b>	●							●

## 16. PLAN DE FINANCIACIÓN

PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES INNOVADORAS EN LA REGIÓN DE ARAGÓN (1 de Enero de 2002 - 31 de Diciembre de 2003)							
Gasto en Euros							
Temas estratégicos	Gasto total subvencionable	Gasto público total subvencionable	Gasto público				Gasto privado subvencionable
			Participación comunitaria		Participación nacional incluida la participación		
			Total FEDER	Obj. 2	Total	Obj. 2	
	1=2+11	2=3+4	3=4+5+6	5	7=8+9+10	9	11
<b>1) Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica</b>	<b>2.190.000,00</b>	<b>1.880.000,00</b>	<b>1.095.000,00</b>	<b>1.095.000,00</b>	<b>785.000,00</b>	<b>785.000,00</b>	<b>310.000,00</b>
1.1.Medida PLASEC	800.000,00	740.000,00	400.000,00	400.000,00	340.000,00	340.000,00	60.000,00
1.2.Medida COOPERA	1.300.000,00	1.050.000,00	650.000,00	650.000,00	400.000,00	400.000,00	250.000,00
1.3.Medida REDES	90.000,00	90.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	0,00
<b>2) e-EuropaRegio: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional</b>	<b>600.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>100.000,00</b>
2.1.Medida LABORA	600.000,00	500.000,00	300.000,00	300.000,00	200.000,00	200.000,00	100.000,00
<b>5) Asistencia técnica</b>	<b>500.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>
5.1.GESTIÓN, PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y CONTROL. (Preparación, selección y valoración; comités de seguimiento; auditorías de control; personal).	80.000,00	80.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00
5.2.OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA. (Consultoría; seminarios; actividades de información; evaluación).	420.000,00	420.000,00	210.000,00	210.000,00	210.000,00	210.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.290.000,00</b>	<b>2.880.000,00</b>	<b>1.645.000,00</b>	<b>1.645.000,00</b>	<b>1.235.000,00</b>	<b>1.235.000,00</b>	<b>410.000,00</b>

La contribución del FEDER (50%), ha sido calculada en base al gasto total subvencionable

<b>PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES INNOVADORAS EN LA REGIÓN DE ARAGÓN</b>	
<b>AÑO 01</b>	Gasto en Euros
<b>Temas estratégicos</b>	Gasto total subvencionable
<b>1) Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica</b>	<b>845.000,00</b>
1.1.Medida PLASEC	280.000,00
1.2.Medida COOPERA	520.000,00
1.3.Medida REDES	45.000,00
<b>2) e-EuropaRegio: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional</b>	<b>210.000,00</b>
2.1.Medida LABORA	210.000,00
<b>5) Asistencia técnica</b>	<b>250.000,00</b>
5.1.GESTIÓN, PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y CONTROL. (Preparación, selección y valoración; comités de seguimiento; auditorías de control; personal).	40.000,00
5.2.OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA. (Consultoría; seminarios; actividades de información; evaluación).	210.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.305.000,00</b>

<b>PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES INNOVADORAS EN LA REGIÓN DE ARAGÓN</b>	
<b>AÑO 02</b>	Gasto en Euros
<b>Temas estratégicos</b>	Gasto total subvencionable
<b>1) Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica</b>	<b>1.345.000,00</b>
1.1.Medida PLASEC	520.000,00
1.2.Medida COOPERA	780.000,00
1.3.Medida REDES	45.000,00
<b>2) e-EuropaRegio: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional</b>	<b>390.000,00</b>
2.1.Medida LABORA	390.000,00
<b>5) Asistencia técnica</b>	<b>250.000,00</b>
5.1.GESTIÓN, PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y CONTROL. (Preparación, selección y valoración; comités de seguimiento; auditorías de control; personal).	40.000,00
5.2.OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA. (Consultoría; seminarios; actividades de información; evaluación).	210.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.985.000,00</b>

## 17. PUBLICIDAD

- El programa junto con todas las acciones que se lleven a cabo se incorporará en las páginas WEB del Gobierno de Aragón y en las del ITA
- Cuando se trate de convocatorias se informará de las mismas en los boletines oficiales correspondientes.
- Asimismo el organismo gestor se encargará de realizar un plan regional de comunicación y de organizar jornadas de presentación de las acciones entre los potenciales destinatarios de las mismas.
- Entre otros, se acatará rigurosamente el reglamento (CE) 1159/00 sobre información y publicidad exigido por la UE para fondos FEDER.

A .....  
Fecha

.....  
Responsable del programa